

NOMBRAMIENTO EXCEPCIONAL DE DOCENTES CONTRATADOS EN CENTROS DE EDUCACIÓN TÉCNICO-PRODUCTIVA

Ley N.º 32046 /RVM N.º 111-2024-MINEDU

Estimados Gerentes Regionales de Educación, Directores Regionales de Educación y Directores de Unidades de Gestión Educativa Local:

Se comunica que en el marco del proceso de Nombramiento Excepcional de Docentes Contratados en Centros de Educación Técnico – Productiva (Ley N.º 32046) se deberá tener en cuenta lo siguiente:

- **Mediante la RVM N.º 111-2024-MINEDU** se ha aprobado la Norma Técnica denominada “Disposiciones que regulan el nombramiento excepcional de docentes contratados en Centros de Educación Técnico – Productiva dispuesto por el artículo 1 de la Ley N° 32046”.
- **Mediante el Oficio Múltiple N.º 02973-2024-MINEDU/VMGP-DIGEDD** se aprueba el cronograma sobre el proceso.
- **Del 17 al 30 de octubre las DRE y UGEL** deberán realizar la validación de plazas para este procedimiento a través del siguiente enlace: <https://forms.gle/7yQmk5mKYswFHyf78>
- **El 31 de octubre se realizará la publicación de plazas** en el siguiente enlace: <https://bit.ly/NombramientoETP> donde se albergará toda la información del proceso.
- **Del 22 al 29 de octubre los participantes deberán presentar su solicitud y adjuntar los documentos que acrediten los requisitos a través de Mesa de partes virtual del Minedu:** <https://enlinea.minedu.gob.pe/>. En caso, que algún docente presente los documentos ante la DRE o UGEL, por favor orientar al profesor que lo haga ante el Minedu.
- **Del 22 al 30 de octubre los participantes deberán inscribirse** a través del siguiente formulario web <https://nombramiento-excepcional-ley32046.minedu.gob.pe/>

En ese sentido, se solicita a las DRE y UGEL poder difundir la siguiente información con los docentes de su jurisdicción.

Dirección Técnico Normativa de Docentes

Lima, 15 de octubre de 2024